

c) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Gerente o Consejero-Delegado de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Recibo de la contribución industrial del trimestre o certificado de exención.

e) Recibo justificativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a todos los Seguros Sociales.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a las normas establecidas en el Decreto de 26 de noviembre de 1854 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Todos los documentos a los que corresponda deberán estar reintegrados en forma legal.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione la subasta y la formalización del contrato, pago de Derechos Reales, etc.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., con carnet de identidad número ..., expedido ... (por sí o en representación de ..., en este caso acompañe el poder bastanteado con los demás documentos exigidos), debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., número ..., y del proyecto, pliegos de condiciones y expedientes de su razón relativos a la subasta para contratar las obras ... me comprometo a realizar las obras objeto de esta subasta, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones relativos a la subasta para contratar las obras del proyecto ..., obligándome a realizarlas con estricta sujeción al referido proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El sobre que contenga la plica llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecutar las obras del proyecto de construcción de un edificio de cuatro aulas en Villapenedi (Turón)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 12 de enero de 1964.—El Alcalde.—239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de «Arteria de 400 milímetros para abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso, hasta la plaza de Zorrilla, de esta ciudad».

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de «Arteria de 400 milímetros para abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso, hasta la plaza de Zorrilla, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas veintiséis pesetas con veintisiete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de «Arteria de 400 milímetros para abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso, hasta la plaza de Zorrilla, de esta ciudad»»)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y ocho mil ochocientas catorce pesetas con ochenta y nueve céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—202-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se rectifica la fecha de celebración de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta Comunidad para la campaña de 1965.

El anuncio de las subastas del aprovechamiento de resinas de los montes de esta Comunidad para la campaña de 1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 3 de los corrientes, queda rectificado en el sentido de que dichas subastas se celebrarán el día 3 de febrero próximo, a las mismas horas que se indican en aquél.

Coca, 12 de enero de 1965.—El Alcalde Presidente, Fernando Sanz Pedraza.—234-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de enero procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, 3.ª emisión	131,25

	Pesetas
INI-Bazán, canjeables, 2.ª emisión	137,50
INI-Bazán, canjeables, 4.ª emisión	131,25
INI-Betticher y Navarro, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI-Calvo Sotelo, canjeables, cuarta emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, canjeables, 1.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Motril, canjeables, 3.ª emisión	131,25
INI-Endasa, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI-Ensidesa, canjeables, 3.ª emisión	27,50
INI-Ensidesa, canjeables, 7.ª emisión	137,50
INI-Gesa, canjeables, 3.ª emisión	131,25

	Pesetas
INI-Gesa, canjeables, 4.ª emisión	131,25
INI-Iberia, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI-Iberia, canjeables, 3.ª emisión	137,50
INI-Iberia, canjeables, 5.ª emisión	131,25
INI-Moncabril, canjeables, 2.ª emisión	137,50
INI-Potasas de Navarra, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI-Potasas de Navarra, canjeables, 3.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, sexta emisión	137,50
INI-Ribagorzana, canjeables, octava emisión	131,25
INI-Ribagorzana, canjeables, undécima emisión	131,25

(Esta última mediante el estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya, y Zaragoza.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—212-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de Primera Instancia en la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Por medio del presente se anuncia el cese, por fallecimiento, del Procurador de este Juzgado don Manuel Rodríguez Buzón, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes ante este Juzgado, como previene el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 12 de enero de 1965.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Juan F. Sosa.—272-E.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias militares

ALGECIRAS

Don Luis Fernández-Ampón Guisández, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 169/64, instruido por pérdida de la libreta de inscripción marítima del marinero Manuel Martínez Sánchez.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha de 24 de noviembre de 1964, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Instructor, Luis Fernández-Ampón.—263-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

En el 43 sorteo celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de seguro de vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote seguro popular: Número 703.
Seguro ordinario de vida: Número 262.
Seguro ordinario de vida: Número 364.
Seguro ordinario de vida: Número 52.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Joaquín Yagüe Mascuñán el 3 de marzo de 1959, señalado con los números 627 de entrada y 316 de Registro, importante 7.500 pesetas, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 15 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—1.629-D.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 11 de junio de 1959, con el número 98 entrada y 21.889 Registro, correspondiente a un depósito de 4.916,83 pesetas, constituido por el Ayuntamiento de Urduliz, a disposición del mismo, para responder expropiación hecha a don Pedro Ibarra, para nuevo depósito de aguas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 2 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—1.584-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 74/1963, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.353, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.353.—En la Villa de Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número setenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y tres, seguido contra... Emilio Longueira Longueira, Jenaro Longueira Longueira y Perfecto Longueira Longueira, residentes en Buenos Aires y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; el primero en libertad y los otros en rebeldía en este procedimiento.

Fallo que debo condenar y condeno a a la pena de multa de y a cada uno de los encartados en rebeldía: Emilio, Jenaro y Perfecto Longueira Longueira, a la pena de cincuenta mil pesetas, debiendo sufrir en caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones, y en cuanto a los rebeldes, de ser habidos, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año.

Notifíqueseles la presente resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tri-

bunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación personal en cuanto a los rebeldes, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes Emilio Longueira Longueira, Jenaro Longueira Longueira y Perfecto Longueira Longueira, se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa presentación personal de los interesados, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto por medio de escrito, que deberá presentarse ante este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—94.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado por delito monetario, con el número 98 de 1962, se dictó con fecha 9 de diciembre último sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 8.355.—En la villa de Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, tramitado con el número noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y dos, por delito monetario, contra Michel Vernier Cavalier, de cuarenta y tres años de edad, de nacionalidad francesa, natural de Soussillon-Vauluse (Francia), hijo de Mauricio y Magdalena, casado, agente de seguros y domiciliado en Mauriac (Francia), desconociéndose su actual paradero... Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado en el procedimiento, Michel Vernier Cavalier, como criminalmente responsable en concepto de autor, de un delito de contrabando monetario, y con las circunstancias atenuantes que quedan consignadas, a la pena de multa de cincuenta mil pesetas, debiendo sufrir, si no las hiciere efectivas, arresto sustitutorio, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del término de los ocho días siguientes al de la notificación, mediante escrito presentado ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al encartado referido, mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» de la sentencia dictada, se expide el mismo a dicho fin, previéndose a aquél que puede interponer recurso contra dicha sentencia dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en dicho «Boletín Oficial del Estado» ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, mediante escrito que personalmente habrá de presentar en este Juzgado.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—El Secretario (ilegible).—93.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Manuel Márquez Padilla, que antes lo tuvo en la calle Maragall, número 72, de San Feliu de Guixols, se le notifica que en subasta pública celebrada en esta Delegación ha sido vendida la mercancía afectada al expediente número 187 de 1963, por el precio de 2.625 pesetas.

Habida cuenta de que el importe de la multa era de 5.806 pesetas, se le requiere para que dentro del plazo de quince días ingrese la cantidad de 3.181 pesetas, significándole que de no hacerlo se decretará su ingreso en prisión.

Gerona, 12 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—292-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Michael David Byers y James Douglas Wood (este último Cabo segundo FF. AA. EE. UU., Service Station), cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Donostierra, número 26, 7.º, en Madrid, el primero, y en la Base de Torrejón de Ardoz, el último, inculcados en el expediente número 1108/63, instruido por aprehensión de bidones de lubricante y otras mercancías, que a las diez treinta horas del día 23 de enero de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—294-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Orencia Sobrado Uso.—Cáceres.
Juana Redondo Castuera.—La Cumbre.
María Agustina Lozano Morales.—Garciaz.
Consuelo Castellano García.—Hervás.
Narcisca Fernández Mateos.—Malpartida de Plasencia.
Agustina González Sánchez.—Navalmoral de la Mata.
Crispina Paule Izquierdo.—Plasencia.
Catalina Avila Jiménez.—Santa Cruz de la Sierra.
Juana Alberta García Antón.—Serradilla.
Catalina Diego Cobos.—Serradilla.
María Segunda Rabadán Manzanegue.—Serrejón.
Emilia Muñoz Sánchez.—Torrejónclillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.

Cáceres, 31 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil interino, Presidente.—190-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

D U E R O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Escribano de la Torre. Serrano, 59, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Diecinueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radican las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de enero de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 167-C.

Habiéndose padecido una omisión en el anuncio formulado por esta Comisaría de Aguas, y que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes, página 15992, referente a petición hecha por don Serafín y don Mariano Olea Losa de un aprovechamiento de aguas del río Guareña, con destino a riegos, en término municipal de Castriello de la Guareña (Zamora), se subsana por medio del presente, en el sentido de que la cantidad de agua que se pide es de 10 litros por segundo.

Valladolid, 4 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.582-D.

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gumer-sindo López Sanz.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo, en jornada diaria de trece horas, durante seis días cada semana, equivalente a uno continuo de 9,28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río o arroyo La Clamor.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zaidín (Huesca).

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra (calle de Prudencio, número 27, principal).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe.—1.625-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Agro», Cooperativa del Campo.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Sevillano González. Calle Torre, número 14. Dp. principal izquierda.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 25.000 litros de agua diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Burgo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Setenil (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.651-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1964, falleció en Barcelona el obrero Manuel González Cabezas, de diecinueve años de edad, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado en Laurel, 53, Hospitalet (Barcelona), que trabajaba al servicio de Miguel Cugat Ripoll.—267-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1964, falleció en Cercedilla (Madrid) el obrero José Utrilla Jodra, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Eugenio y de Francisca, domiciliado en Madrid (Serrano, 90), que trabajaba al servicio de la RENFE. 268-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1964, falleció en alta mar el obrero José Santana Martín, de quince años de edad, natural de La Oliva (Las Palmas), hijo de Pedro y de Tomasa, domiciliado en Cotillo, La Oliva (Las Palmas), que trabajaba al servicio de Luis Moragas Elías.—269-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de noviembre de 1963, falleció el obrero Cayetano Fuentes Ruiz, natural de Madrid, hijo de Cayetano y de Virginia, domiciliado en Amaro García, 27, Madrid, que trabajaba al servicio de Rodolfo Lama.—270-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1964, falleció en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) el obrero Antonio Domínguez Tabales, natural de Pueblonuevo (Córdoba), hijo de Juan de Dios y de Ana, domiciliado en Calvo Sotelo, 15, Peñarroya (Córdoba), que trabajaba al servicio de Pedro Elejabertía, S. A.—271-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Por la Compañía del Ferrocarril de Sóller ha sido solicitada la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de una línea de alta tensión a 15 KV., que deriva de la línea Buñola-Sóller, hasta la estación del ferrocarril de Sóller.

Dichas instalaciones han de discurrir sobre terrenos de los propietarios que se citan más abajo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 362, de 13 de febrero de 1964, y demás textos legales, se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de treinta días hábiles puedan

presentar reclamaciones, a cuyo fin les será puesto de manifiesto el correspondiente proyecto en esta Delegación de Industria durante el expresado plazo y a las horas de oficina.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—280-6.

Relación que se cita

Doña Juana Ana Arbón Oliver
Don Miguel Pizá.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y línea aérea subterránea 1.803 m. 15 KV.
Emplazamiento: Pozo Son Veri Maratxí.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea aérea subterránea 417 m. 15 KV.
Emplazamiento: Pontet-Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y línea aérea 148 m. 15 KV.
Emplazamiento: Lealtad-Selva.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea aérea A. T. 34 m. 5 KV.
Emplazamiento: Son Rotger-Alayor-Menorca.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje E. T. 50 KVA. y línea aérea A. T. 2.441 m. 15 KV.
Emplazamiento: Casita Blanca-Luchmayor.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea subterránea 640 m. 15 KV.
Emplazamiento: Campos Son Anglada, Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y cable subterráneo 240 m. 15 KV.
Emplazamiento: Caynco (Palma Nova Calviá).

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y línea aérea 457 m. 15 KV.
Emplazamiento: Huerto Son Vidal, Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una línea aérea alta frecuencia 15 KV. salida subestación El Rafal, con una longitud total de 7.784 metros.
Emplazamiento: Portals Nous, Calviá.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea aérea subterránea 104 m. 15 KV.
Emplazamiento: Hort de Sa Viña, Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y línea aérea 2.782 m. 5 KV.
Emplazamiento: Radio Faro Santa Eulalia, Ibiza.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. 10 KVA. y línea aérea 1.003 m. 5 KV.
Emplazamiento: Turrubech Nou-Alayor, Menorca.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje una E. T. de 100 KVA. y línea aérea 386 m. 15 KV.
Emplazamiento: Las Leonas (Santa Ponsa), Calviá.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1965.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—279-6.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 66 kilovoltios entre las subestaciones de transformación de Tudela y Calahorra, pasando por Corella, Alfaro y Rincón de Soto.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación, a partir de la fecha de su publicación.

Pamplona, 8 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—277-B.

Subdelegaciones

ALCOY

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en la Subdelegación de Industria de Alcoy, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Jávea.
Objeto: Instalar una línea aérea de 1.249 metros de longitud con conductor de aluminio-acero de 54,59 mm², que derivada de la línea que alimenta a la estación transformadora del cabo San Antonio, acometa a la estación transformadora «Monasterio», en dicho cabo.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Denia.
Objeto: Instalar una estación transformadora de intertemperie de 50 KVA., tensiones 11.000/380-220 V., en la Ptda. Regacho de Denia, para distribución en baja tensión.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Denia.
Objeto: Instalar una línea aérea trifásica con conductor de aluminio-acero de 27,8 mm², que derivada del poste número 10 de la línea a la E. T. «Lavadero», acometa a la E. T. «Regacho», en la playa de las Marinas, con un recorrido de 875 metros.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Setla.
Objeto: Instalar una estación transformadora de 100 KVA. denominada «Oriol» en las proximidades de Setla, que alimentada por una línea aérea de 122,40 metros, sirva para distribuir en baja tensión.

Todas las instalaciones utilizarán materiales de fabricación nacional.

Alcoy, 12 de enero de 1965.—El Ingeniero, Serafin Sánchez Rico.—306-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

LA CORUÑA

Provincia de Lugo

4.990. «María». Grafito. 40. Cervantes. 21-4-1964. 91.

Provincia de Pontevedra

- 2.048. «Francisco». Caolín. 325. Forcarey. 7-10-1964. 228.
 2.050. «Eladio». Caolín. 362. Salceda de Casela. 9-12-1964. 280.
 2.052. «Pías». Cianita. 20. La Estrada (Pontevedra) y Teo (La Coruña). 10-10-1964. 231; y 14-10-1964. 232.
 2.053. «Julio». Caolín. 18. Tomiño. 18-11-1964. 263.
 2.055. «Carmen». Caolín y cuarzo. 241. Tomiño y El Rosal. 25-11-1964. 269.
 2.056. «Tejeras». Caolín. 525. Tomiño. 4-12-1964. 277.
 2.057. «Toxal». Caolín. 402. La Guardia y El Rosal. 1-12-1964. 274.
 2.058. «San Juan». Caolín. 107. Oya. 11-12-1964. 282.
 2.059. «Sangriña». Caolín. 50. La Guardia. 16-12-1964. 286.
 2.060. «Cedonosa IX». Feldespato. 12. Porrío. 21-11-1964. 266.
 2.061. «La Esperanza». Cuarzo y cianita. 32. La Estrada (Pontevedra) y Padrón (La Coruña). 14-11-1964. 259; y 13-11-1964. 259.

Provincia de Orense

- 3.919. «Protección al Balneario C. E.». Aguas minero-medicinales. 76. Carballino. 28-11-1964. 271.
 3.931. «Suso». Hierro, cuarzo y caolín. 16.000. La Vega y Viana del Bollo (Orense), Porto y Pías (Zamora). 8-8-1964. 178; y 28-9-1964. 117.
 3.937. «Curra». Hierro, cuarzo y caolín. 30.500. Viana del Bollo, El Bollo, La Vega, y Villarino del Conso, y otros (Orense) y Porto (Zamora). 22-8-1964. 189; y 30-9-1964. 118.
 3.938. «Paúl». Hierro, cuarzo y caolín. 24.225. Viana del Bollo, La Gudiña y otro (Orense), y Pías, Lubián y otros de (Zamora). 21-8-1964. 188; y 25-9-1964. 116.
 3.944. «Santa María». Caolín. 21. Carballino. 28-9-1964. 220.

CORDOBA

- 12.010. «Virgen de los Reyes». Barita. 75. Villanueva del Duque. 1-12-1964. 273.
 12.024. «Cominsa 4.ª bis». Hierro. 390. Cardena. 2-12-1964. 274.
 12.025. «Cominsa 6.ª». Hierro. 600. Cardena. 3-12-1964. 275.
 12.028. «María Rosa». Barita. 100. Alcaracejos. 29-12-1964. 295.
 12.029. «Nuestra Señora de Araceli». Hierro. Lucena. 4-12-1964. 276.
 12.030. «La Caridad». Hierro. 20. Lucena. 7-12-1964. 278.

SANTANDER

- 16.040. «María Begona». Hierro. 20. Castro Urdiales. 23-12-1954. 154.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión de explotación directa, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LUGO

Propietario: Don José Beltrán Ares.
 Emplazamiento: Foz.
 Clase de industria: Carpintería de ribera.
 Maquinaria a ampliar: Una sierra de cinta de un metro de diámetro con carro y un electromotor de 10 HP., toda nacional.

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, en este Distrito Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, número 3, segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 4 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, por autorización, Juan Manuel Trujillo y Trujillo.—275-B.

Propietario: Don César Beltrán Ares.
 Emplazamiento: Foz.
 Clase de industria: Carpintería de ribera.

Ampliación: Una sierra de cinta de 1,10 metros con carro y un electromotor de 15 HP., maquinaria nacional.

Capital de la ampliación: 72.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos en este Distrito Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, número 3, segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 4 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, por autorización, Juan Manuel Trujillo y Trujillo.—276-B.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Sustitución

Peticionario: Don Santiago Rubio Jiménez.

Objeto de la petición: Sustituir un molino de piedras y motor eléctrico por otro también de piedras y motor eléctrico.

Localidad del emplazamiento: Alesanco.
 Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 12 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Compañé Fernández. —274-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Vallpineda», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitantes: Don Diego Casanova Muñoz y don Miguel Amirola Abad.

Situación: En los términos municipales de Sitges y San Pedro de Ribas, junto a la carretera de Igualada y a la cruz de término de separación de ambos términos municipales de Sitges y San Pedro de Ribas. El terreno, que tiene una cabida de 26 hectáreas 63 áreas 21 centiáreas y 82 decímetros cuadrados, linda: Por el Norte, con fincas de don Pedro Mestres, don Primitivo Pujadas y sucesores de don Buenaventura Robert; por el Sur, con carretera de Igualada y finca de don Ramón Llauredó; por el Este, con fincas de don J. Rubies y don Buenaventura Mestres, y por el Oeste, con camino de las Torres y finca de don José y don Ignacio Roig.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Vallpineda» en el Regis-

tro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta de los solicitantes.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Sub-Director general, Jaime A. Segarra Benet. 1.624-D.

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Ramón Cuscó Tardiu, Gerente de «Telesquis Pirenaicos, S. A.»

Situación: Cerler-Benasque (Huesca).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Benasque y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespachaga y Felipe.—31-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de colector general de los polígonos «Ronda Exterior» y «Carretera de Cártama», de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de colector general de los polígonos «Ronda Exterior» y «Carretera de Cártama», sitos en el término municipal de Málaga. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—185-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Chagorrichu», de Vitoria

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Chagorrichu», sito en el término municipal de Vitoria. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vitoria, calle Independencia, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—183-A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAQUINARIA, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Conforme a lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social (sito en la calle Covadonga, número 50, de esta población) el día 4 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en su primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos.
- Examen y aprobación, si procede, de los balances, Memorias, cuentas de resultados y destino de éstos, correspondientes a los ejercicios de 1962 y 1963.
- En caso de no aprobarse alguno de los conceptos del punto precedente, se hará el nombramiento de los censores de cuentas para cada uno de esos ejercicios.
- Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- Aprobar el acta que se levante de la misma Junta.

Los concurrentes deberán acreditar al iniciarse la Junta que tienen la calidad de accionistas desde cinco días o más con anterioridad a la misma o bien ser representantes de accionistas con la misma circunstancia.

En San Adrián de Besós a 5 de enero de 1965.—El Administrador, Secretario, Manuel Colomé Torres.—220-C.

INBUS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 15 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 16, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance, distribución de beneficios del ejercicio 1964, nombramiento de censores de cuentas, ratificación de nombramiento de consejero y demás cuestiones previstas en los Estatutos.

Madrid, 14 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo, Ricardo Wert.—173-C

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

MATARO

Domicilio: Ronda de Prim, s/n.

El Presidente del Consejo de Administración, como poseedor de más del diez por ciento del capital desembolsado, en uso del derecho que concede el artículo 13 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de 17 de julio de 1951, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el domingo día 7 de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre las siguientes materias:

- Censurar la gestión de los señores consejeros y del señor Director-gerente y, en su caso, acordar el ejercicio de las acciones que procediere.

- Remoción de los actuales consejeros y del Director-gerente.
- Nombramiento de nuevos consejeros y del Director-gerente.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos pueden asistir a la Junta los accionistas poseedores de un mínimo de diez acciones propias o representadas que hayan efectuado en la Caja social el depósito de los títulos o del resguardo del depósito de éstos en el Banco con cinco días de antelación por lo menos al señalado para la Junta.

Mataró, 10 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Solé.—178-C.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA DE PRADA GONZALEZ

MADRID

En procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido contra don Prudencio Jiménez Uriel, por un crédito de un millón ciento cincuenta mil pesetas, se venderán en pública subasta el próximo día 10 de febrero, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don José María de Prada, García Morato, número 6, los siguientes bienes:

Coche Renault-Gordini: Tipo, 70.000 pesetas.

Coche Seat 1400-C: Tipo, 125.000 pesetas.

Establecimiento industrial destinado a cerrajería y enrejado: Tipo, 1.050.000 pesetas.

Si quedare desierta la subasta se celebrará la segunda el día siguiente, a la misma hora.

La subasta se realizará por el sistema de puja a la llana. Será preciso para participar el depósito que prevé la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Otros informes, en la Notaría.—168-C.

FUSION DE ACEITES BRAVO, S. A. CON VISAN, S. A.

Según acuerdos de las respectivas Juntas generales extraordinarias de las Sociedades Anónimas «Aceites Bravo» y «Visan», tomados de conformidad con lo que determina el artículo 143 sobre Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y formalidades previstas en el artículo 58 de dicha Ley, quedará fusionada «Aceites Bravo, S. A.», con «Visan, S. A.» Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 143 de la repetida Ley y en la forma establecida en el artículo 134 de la misma.

Santa Cruz de Mudela, 31 de diciembre de 1964.—Los Consejos de Administración. 29-D. 1.ª 20-1-1965

«MORSANA», S. A.

En Junta universal celebrada el día 6 de noviembre de 1964 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a la cifra de doscientas mil pesetas, mediante el estampillado de las actuales acciones y su reducción a un quinto del valor nominal, condonándose del pago del dividendo pasivo y restituyéndose con cargo al capital social la diferencia entre el valor estampillado y el capital desembolsado sobre las antiguas acciones.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. El Secretario, Manuel Losana Arance.—1.653-D. 1.ª 20-1-1965

TRANSPORTES URBANOS, S. A.

BADALONA

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de enero de 1965 se convoca a todos los accionistas de Transportes Urbanos, S. A., de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos sociales, a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Badalona, calle Industria, números 204-208, el próximo día 6 de febrero de 1965, a las diez horas de la mañana.

En dicha Junta general extraordinaria se tratarán, y por el orden anunciado, los siguientes asuntos:

- Nombramiento de nuevo Consejero para cubrir la vacante de don Luis Linares Galve por fallecimiento del mismo.
- Regularización de las actas dejadas sin firmar por el fallecido miembro del Consejo de Administración y Secretario del mismo, don Luis Linares Galve.
- Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración.
- Formalización de ampliación del capital social de la Compañía hasta pesetas 3.440.000, mediante emisión y desembolso suscripción de acciones, de igual clase que las en circulación.

Esta Junta se celebrará en un solo acto si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exige el artículo 13 de los Estatutos y el artículo 58 de la Ley.

Para asistir a dicha Junta los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Badalona, 12 de enero de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—49-D.

CARROS TALAVERA, S. A.

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Ramón y Cajal, 4

El Consejo de Administración ha acordado con fecha 30 de diciembre de 1964 la disolución de «Carros Talavera, S. A.». Lo que se hace público de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Director Gerente, Vicente Vinader Corrochano.—42-D.

RECUPERADORES DE LLAMAS CAMPOS, S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas o entidades estén ligadas por alguna razón a «Recuperadores de Llamas Campos, S. A.», que esta Sociedad ha trasladado el domicilio social a la calle Espartinas, 1, bajo derecha, lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1965.—El Administrador general.—179-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.